



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N.º F2020-20230000221 de fecha 3 de agosto de 2023, referente al pedido de cambio de clase de don **Marcos Hernán Rivas Peña**, Profesor Principal Tiempo Parcial 20 horas del Departamento Académico de Ciencias de la Computación;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 101648-R-90 de fecha 20 de diciembre de 1990 se aprobó el nombramiento de don **Marcos Hernán Rivas Peña**, en la categoría y clase de J. de P. T.P. 20 hs.;

Que por Resolución Rectoral N.º 04066-R-17 de fecha 13 de julio de 2017, se aprueba la Ratificación Docente de don **Marcos Hernán Rivas Peña**, en la categoría y clase de Principal a Tiempo Parcial 20 hs.;

Que mediante solicitud s/n, don **Marcos Hernán Rivas Peña** con código N.º 059013, docente del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, solicita al Sr. Decano su cambio de clase de Profesor Principal de Tiempo Parcial 20 hs. a Dedicación Exclusiva (DE).;

Que con Oficio N.º 001853-2021-OGRRHH-DGA/UNMSM, la Oficina General de Recursos Humanos remite la relación de plazas vacantes de docentes que cuenta la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que mediante Oficio N.º 000066-2023-UP-DA-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal, informa la factibilidad del cambio de clase de don **Marcos Hernán Rivas Peña**, de Profesor Principal a T.P. 20 hs. a Profesor Principal a D.E., ocupando la plaza en la categoría y clase de doña **Elida Paulina Carrillo Fuentes** ex docente de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que mediante Oficio N.º 000302-2023-D-FISI/UNMSM, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa sobre la labor académica asignada (lectiva y no lectiva) que asume en la Facultad, y opina a favor del cambio de clase;

Que mediante Informe N.º 000002-2023-IIFISI-UI-VDIP-FISI/UNMSM, el Director del Instituto de Investigación, opina favorable el cambio de clase de tiempo parcial a dedicación exclusiva;

Que mediante Oficio N.º 000010-2023-CPEPD-D-FISI/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el Acta N.º 0015-CEPD-FISI-2023, con opinión favorable a la solicitud del docente **Marcos Hernán Rivas Peña** referente al cambio de clase de Principal T.P. 20 horas a Principal D.E.;

Que en Sesión Ordinaria N.º 20 del Consejo de Facultad Virtual N.º 15 de fecha 026 de julio de 2023, se aprobó el cambio de clase del **Mg. Marcos Hernán Rivas Peña**, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** a partir de la fecha, el Cambio de Clase del **Mg. Marcos Hernán Rivas Peña** con código N.º 059013, docente del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, como se indica:

Profesor Principal

De: Tiempo Parcial 20 h.

A: Dedicación Exclusiva





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

2. *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

